



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Criminología

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1301111 **Nombre:** Derecho Penal I

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 2

Módulo: Derecho

Materia: Derecho Público **Carácter:** Formación Básica

Departamento: Derecho Público

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte:

Profesorado:



Organización del módulo

Derecho

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Público	42,00	Derecho Administrativo	6,00	2/1
		Derecho Constitucional	6,00	1/1
		Derecho del Trabajo	6,00	3/1
		Derecho Penal I	6,00	1/2
		Derecho Penal II	6,00	2/2
		Penología y Derecho Penitenciario	6,00	3/2
		Proceso Penal	6,00	3/1
Derecho Privado	12,00	Derecho Civil	6,00	1/2
		Derecho Mercantil	6,00	3/1

Conocimientos recomendados

No se exigen conocimientos previos



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento. [RA1]
- R2 Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras. [RA2]
- R3 Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio. [RA3]
- R4 Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio. [RA4]
- R5 Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio. [RA5]
- R6 Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no). [RA6]
- R7 Respetar y poner en práctica los principios éticos y las propuestas de acción derivados de los objetivos para el desarrollo sostenible, así como el respeto a los principios y valores democráticos, transfiriéndolos a toda actividad académica y profesional. [RA9]
- R8 Explicar las teorías del delito, la victimización y las respuestas al crimen, integrando los conocimientos interdisciplinarios de las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento. [RA10]
- R9 Explicar el contexto psicobiológico, social y cultural del delito. [RA11]
- R10 Explicar las distintas manifestaciones de la delincuencia, su normativa reguladora, así como las estrategias para investigarlas. [RA12]
- R11 Explicar los factores que subyacen a la complejidad, diversidad y el carácter dinámico del fenómeno delictivo en nuestro contexto nacional e internacional contemporáneo. [RA13]



- R12 Trabajar en equipo y colaborar eficazmente con profesionales tanto del área criminológica como de otras disciplinas. [RA14]
- R13 Elaborar informes criminológicos, tanto en el ámbito judicial y pericial, como a nivel extrajudicial. [RA15]
- R14 Diseñar, aplicar y analizar tanto programas como estrategias eficientes para la prevención, abordaje y rehabilitación del delito. [RA16]
- R15 Utilizar la terminología propia de la Criminología, tanto en español como en inglés, así como de áreas afines para el manejo correcto de los conceptos criminológicos. [RA17]
- R16 Explicar el alcance, aplicación y fundamentos de las distintas especialidades del Derecho afines y complementarias a la Criminología. [RA18]
- R17 Utilizar los códigos o recopilaciones legislativas para buscar normas con distintos criterios (cronológico, sistemático o analítico) e identificar su aplicación a cualquier problema jurídico. [RA19]
- R18 Analizar las aplicaciones y procesos específicos del Ordenamiento Jurídico en el ámbito del delito y la ejecución de las penas, tanto a nivel teórico como práctico. [RA20]
- R19 Explicar el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales, comunitarias e internacionales del Ordenamiento Jurídico, así como identificar a la institución o administración competente en cada caso y el derecho sectorial aplicable. [RA23]
- R20 Formular hipótesis explicativas y predictivas del delito, fundamentándose en la aplicación de distintas técnicas de investigación propias tanto de la criminología como de las disciplinas afines y complementarias. [RA24]
- R21 Explicar el funcionamiento ejecutivo, legal y orgánico de los cuerpos y fuerzas de seguridad públicos y privados. [RA25]

Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

Ponderación

1	2	3	4



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3	10,00%	Asistencia y participación en clase.
R8, R10, R12, R18	30,00%	Realización y resolución de casos prácticos.
R1, R2, R3, R7, R8, R10, R11, R16, R17, R18	60,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas.

Observaciones

SERÁ NECESARIA LA OBTENCIÓN DE UN 5 EN EL EXAMEN PARA QUE SE PUEDAN APLICAR LOS PORCENTAJES OBTENIDOS DE LAS NOTAS DE LA PARTE PRÁCTICA, ASÍ COMO LA NOTA OBTENIDA POR LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE Y, OBTENER ASÍ, LA NOTA FINAL DE LA ASIGNATURA, QUE EVIDENTEMENTE HABRÁ DE SER IGUAL O SUPERIOR A 5. ASIMISMO, SE HA DE APROBAR TAMBIÉN LA PARTE PRÁCTICA CON UN 5 PARA PODER HACER MEDIA.

4ª) Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la evaluación única está vinculada a la imposibilidad de la asistencia del alumnado matriculado en una titulación de modalidad presencial. Es, por tanto, un sistema de evaluación extraordinario y excepcional al que podrán optar aquellos estudiantes que, de forma justificada y acreditada, no puedan someterse al sistema de evaluación continua, y así lo soliciten al profesor responsable de la asignatura quien decidirá expresamente sobre la admisión de la petición de evaluación única del estudiante y se le comunicará la aceptación/denegación.

Por lo que a la asignatura de **Derecho Penal I** se refiere, el porcentaje de asistencia mínima requerido es del **60%**, siendo pues este el límite a tener en consideración para la potencial solicitud de evaluación única. Esta, en caso de ser concedida, se articulará en base a los siguientes criterios:

-En 1ª convocatoria, el 10% correspondiente a asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura, se evaluará con los casos prácticos/tareas/ que indique la profesora en la plataforma docente. El resto de porcentajes 60% (mismo examen que para el resto del estudiantado de evaluación continua), 30% (parte práctica, trabajo/s prácticos que se indicará en la plataforma). -Y en 2ª convocatoria se aplicarán los mismos criterios de evaluación que en 1ª convocatoria.

5ª) Uso de IA en la asignatura:



- El alumnado podrá usar la IA para cualquier consulta relacionada con la asignatura e, incluso, proveerle de enunciados, prácticas o pruebas de evaluación para obtener respuestas automáticas, siempre y cuando éstas sean contrastadas y validadas por el propio estudiantado. Al efecto, el profesorado podrá hacer las comprobaciones oportunas.
- El alumnado no podrá usar la IA: - Para grabar o transcribir, total o parcialmente, cualquier actividad realizada en el aula, con el fin de obtener resúmenes o apuntes hechos por IA. - Para introducir apuntes o cualquier otro material que sea autoría del profesorado que lo haya proporcionado en herramientas de IA como ChatGPT u otras no institucionales cuya información no se encuentra en entornos controlados. - Criterios de cita y atribución: - Toda utilización de herramientas de IA deberá estar declarada de forma explícita en el documento entregado (p. ej., en una nota al pie o en un anexo). - Se indicará el nombre de la herramienta, el propósito de uso (ej. revisión gramatical, organización de ideas, ejemplo de redacción) y en qué parte del trabajo se ha empleado. - El uso responsable de la IA se evaluará como parte de los criterios de originalidad y honestidad académica.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR: Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.



- M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento.
a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M4 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
- M7 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M8 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M11 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M12 Recogida de trabajos, puestas en común y reflexión sobre sus experiencias. Informes de evaluación diseñados a tal efecto.
- M14 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
- M15 Estudio del alumno: Preparación individual de lectura, estudio de casos prácticos, jurisprudencia. Redacción de escritos y trabajos para exponer o entregar en las clases o tutorías.



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1, M3, M4	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R10, R11, R16, R18	20,00	0,80
Clase práctica M1, M2, M3, M4, M8, M11, M12	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R10	25,00	1,00
Seminario M2, M3	R4	2,50	0,10
Exposición de trabajos en grupo M2, M3, M4, M8, M12	R1, R4	5,00	0,20
Tutoría M8	R2	5,00	0,20
Evaluación M11, M12, M14, M15	R10, R11	2,50	0,10
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M3, M8, M12, M14	R12	30,00	1,20
Trabajo individual M2, M7, M11	R7, R10, R18	60,00	2,40
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
TEMAS	TEMA 1.- CONCEPTO Y CONTENIDO DEL DERECHO PENAL TEMA 2.- PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL DERECHO PENAL TEMA 3.- FUENTES DEL DERECHO PENAL TEMA 4.- LA NORMA PENAL TEMA 5.- LÍMITES DE LA NORMA PENAL TEMA 6.- CONCEPTO, CONTENIDO Y CLASES DEL DELITO TEMA 7.- ACCIÓN Y CLASES DE EXCLUSIÓN TEMA 8.- LA TIPICIDAD Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN TEMA 9.- ANTIJURIDICIDAD Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN TEMA 10.- CULPABILIDAD Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN TEMA 11.- PUNIBILIDAD Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN TEMA 12.- EL ERROR TEMA 13.- CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD PENAL TEMA 14.- EL ITER CRIMINIS TEMA 15.- SUJETOS DEL DELITO TEMA 16.- CONCURSO DE DELITOS TEMA 17.- EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEMAS	30,00	60,00



Referencias

BIBLIOGRAFÍA

LUZÓN CUESTA, J.M. Compendio de Derecho Penal. Parte General. Dykinson.Madrid, 2021
ORTS BERENGUER, E., GONZÁLEZ CUSSAC, J.L., Introducción al Derecho Penal. Parte General, Ed. Tirant lo Blanch. Valencia, 2020.
PÉREZ DEL VALLE, Carlos. Lecciones de Derecho Penal, Parte General. Ed. Dykinson. 4ª. Ed., Madrid, 2020.
MUÑOZ CONDE, F., GARCÍA ARÁN, M. Derecho Penal Parte General. Ed. Tirant lo Blanch, 10ª Ed., Valencia, 2019.